



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
A L C A L D I A

DESTINACION DE FUNCIONES A CONDUCTOR

DECRETO ALCALDICIO N° 1073 -
QUILLON, Mayo 23 de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La instrucción del Señor Alcalde de la comuna de Quillón, y las necesidades del servicio,
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
4. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. DESTINASE a partir de ésta fecha, a los conductores que se indican a las Unidades municipales que se detallan:

- **JOSE VASQUEZ ARRIAGADA**, Auxiliar, Grado 17º EMS, destinase como Conductor a la Unidad de Maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- **SAMUEL ORMEÑO ALARCON**, Auxiliar, Grado 17º EMS, destinase como Conductor a la Unidad de Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

2. Déjese sin efecto a partir de ésta fecha toda designación emanada con anterioridad con respecto a esta misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/jvb.-
DISTRIBUCION

- UNIDAD DE PERSONAL – CARPETAS FUNCIONARIOS INDICADOS
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- UNIDAD DE MAQUINARIA MUNICIPAL
- FUNCIONARIOS INDIVIDUALIZADOS (02)
- ARCHIVO SECMU